



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	
Ingreso 02	Fecha 5/01/16
Destino	

ORD.: N° 9103 /

ANT.: Decreto N°1.835, de 30 de noviembre de 2015.

MAT.: Modificación Presupuestaria.

SANTIAGO, 31 DIC 2015

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)

A : SR. DIRECTOR (I) CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

En atención a la aplicación del numeral 1 del "Protocolo de Acuerdo y Colaboración FENADAJ - MINJU", de diciembre del año 2014 y su "Anexo de Protocolo", con motivo del incremento a partir del primero de enero de 2015, de los bonos asociados a cumplimiento de metas de gestión, desde un 16,45% al 19,45% real. Esta Subsecretaría autoriza a esa Corporación un incremento presupuestario en el subtítulo 21 "Gastos en Personal", por un monto de M\$49.000.- para financiar dicho bono.

Saluda atentamente a usted,



IGNACIO CASTILLO VAL
Subsecretario de Justicia (S)

CNN / GRR / GCP / JEM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Seremi Región Tarapacá
- Oficina de Planificación y Presupuesto
- División Judicial
- Departamento de Asistencia Jurídica
- Departamento de Presupuesto y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripción
- SISID: 333.608